Nota informativa:
Proceso selectivo para ingreso en el Cuerpo de Arquitectos Técnicos al servicio de la Hacienda Pública: oferta de empleo público 2025.

30 de julio de 2025

En virtud de lo dispuesto en el Real Decreto 651/2025, de 15 de julio, por el que se aprueba la oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 2025, y en el marco de las medidas impulsadas para simplificar y racionalizar los procesos selectivos en la Administración General del Estado, se informa sobre la previsión del **contenido de la fase de oposición para el ingreso en el Cuerpo de Arquitectos Técnicos al servicio de la Hacienda Pública**, aplicable a la próxima convocatoria vinculada a dicha oferta

SISTEMA DE ACCESO LIBRE

Primer ejercicio

Este ejercicio estará vinculado con el conocimiento teórico de las competencias de orden jurídico en las ramas de:

- Derecho civil, mercantil, constitucional, administrativo y de la Unión Europea.

Número de temas: 30, aproximadamente.

Consistirá en contestar por escrito, en un tiempo máximo de dos horas, a un cuestionario de preguntas tipo test propuesto por el tribunal calificador.

Segundo ejercicio

Este ejercicio estará vinculado con el desarrollo práctico de competencias en contratación pública y en catastro inmobiliario.

Consistirá en la resolución por escrito de dos supuestos prácticos, durante un tiempo máximo de cuatro horas.

Tercer ejercicio

Este ejercicio estará vinculado con el conocimiento teórico de la normativa de aplicación y materias relacionadas con las funciones específicas de la profesión del arquitecto técnico en la Administración General del Estado, y con las propias de un Cuerpo Especial del Ministerio de Hacienda.

Consistirá en el desarrollo por escrito, en un tiempo máximo de dos horas, de tres temas, uno de cada uno de los siguientes grupos de materias:

- Arquitectura, urbanismo y vivienda.
- Catastro.
- Derecho financiero y tributario.

Número de temas: 40, aproximadamente.

Ningún ejercicio será objeto de lectura en sesión pública ante el Tribunal.

En la convocatoria se articularán medidas para que las personas aspirantes que superen el primer y segundo ejercicio, y que obtengan una puntuación superior al 60 por ciento de la calificación máxima prevista, puedan conservar la puntuación obtenida para la siguiente convocatoria publicada.

Asimismo, la convocatoria contendrá una habilitación para que el órgano de selección adopte las medidas necesarias con el fin de posibilitar el desarrollo de las pruebas selectivas de forma descentralizada en el territorio.

SISTEMA DE PROMOCIÓN INTERNA

Idéntico al sistema de acceso libre con la siguiente particularidad:

Las personas aspirantes que concurran por el sistema de promoción interna estarán exentas de la realización del primer ejercicio.

Programa de temas que regirá el proceso selectivo

El programa de temas se publicará en los portales establecidos al efecto con una antelación mínima de dos meses a la publicación de la Resolución por la que se convoque el proceso selectivo para ingreso en el Cuerpo de Arquitectos Técnicos al servicio de la Hacienda Pública, correspondiente a la oferta de empleo público del ejercicio 2025.